



Gobierno Constitucional  
del  
Estado de Oaxaca  
**PODER LEGISLATIVO**  
SECRETARIA

**ACTA DEL DOS DE JUNIO DEL DOS MIL DIECISÉIS.  
SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN  
PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA  
LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE OAXACA, CORRESPONDIENTE AL  
PRIMER PERIODO DE RECESO DEL TERCER AÑO DE  
EJERCICIO LEGAL.- . . . . .**

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO  
ADOLFO TOLEDO INFANZÓN**

-En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las doce horas con treinta minutos del día jueves dos de junio del año dos mil dieciséis, se encuentran reunidos en el Recinto Oficial de Sesiones del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ubicado en la calle 14 Oriente número 1, la y los Diputados integrantes de la Diputación Permanente, para llevar a cabo su sesión ordinaria, correspondiente al Primer Periodo de Receso del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado, previamente convocada para esta



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA  
**PODER LEGISLATIVO**  
—••—  
S E C R E T A R I A

fecha. Estando presentes la Ciudadana Diputada y los Ciudadanos Diputados siguientes: Adolfo Toledo Infanzón, Presidente; Fe Yadira Betanzos Pérez, integrante; Palemón Gregorio Bautista, integrante; y Carlos Alberto Vera Vidal, integrante. Así mismo, se tiene por presentada la justificación del Ciudadano Diputado Gerardo García Henestroza; Por lo que existiendo el quórum legal requerido, **se declara abierta la sesión.**- - - - -

-En votación económica se aprueba el Orden del Día por la Ciudadana Diputada y los Ciudadanos Diputados presentes, mismo que se transcribe enseguida: **ORDEN DEL DÍA SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL PRIMER RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO. 2 DE JUNIO DE 2016.**

1.- Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión Anterior. **2.-** Documentos en Cartera. **3.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la Ciudadana Diputada María Luisa Matus Fuentes, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que





GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA  
**PODER LEGISLATIVO**  
—•••—  
S E C R E T A R I A

se adiciona un último párrafo al artículo 47 de la Ley de Vivienda para el Estado de Oaxaca. **4.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la Ciudadana Diputada Dulce Alejandra García Morlán, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que se adiciona el artículo 63 Bis a la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca. **5.-** Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Gerardo García Henestroza, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Consejo de la Judicatura del Estado y a la Fiscalía General del Estado, para que en el ámbito de sus facultades, establezcan los mecanismos, reglamentos y acciones a fin de profesionalizar y hacer eficiente las dependencias que tengan como objetivo la conciliación, mediación e impartición de Justicia que afecte sensiblemente a la población, anteponiendo la comprensión y sensibilización en cada caso en



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA  
**PODER LEGISLATIVO**  
—••—  
S E C R E T A R I A

particular y procurando la resolución de los mismos en un tiempo comprensible. **6.-** Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Adolfo Toledo Infanzón, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta de manera atenta y respetuosa al Ejecutivo del Estado, para que a través de los Servicios de Salud de Oaxaca, implemente un programa de jornadas itinerantes de salud preventiva, dirigido hacia aquellas poblaciones que por su índice de desarrollo humano, marginación, dispersión poblacional o geográfica, no tienen acceso o se encuentran con dificultades para obtener estos servicios de salud que les permita conocer y tratar oportunamente situaciones de riesgo en su salud, así como los medios de mejorarla y estar en posibilidad de desarrollar todo su potencial a lo largo de la vida. **7.-** Punto de Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada Fe Yadira Betanzos Pérez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de





GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA  
**PODER LEGISLATIVO**  
—••—  
S E C R E T A R I A

Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca, para que a través de la Dirección General de Prevención del Delito y Participación Ciudadana, implementen de manera urgente, medidas específicas, políticas permanentes y coordinadas de prevención y difusión, para evitar se siga castigando la economía de la ciudadanía de nuestra Entidad Federativa, por el fraude, del supuesto dinero fácil, obtenido a través de las tandas piramidales, células de la abundancia o flor de la abundancia. **8.-** Punto de Acuerdo presentado por los Ciudadanos Diputados Jeffé Méndez Hernández, y Gerardo García Henestroza, integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado, por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado y al Titular de la Secretaría General de Gobierno con el fin de que se proporcione solución inmediata a la problemática suscitada durante años sobre la distribución de los recursos municipales asignados al Municipio de San Dionisio Ocotepec y la injusta distribución de recursos a la Agencia Municipal de



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA  
**PODER LEGISLATIVO**  
—••—  
S E C R E T A R I A

San Baltazar Guelavila, en varios fondos; al Secretario de Finanzas en el Estado, suspender la entrega de participaciones al Honorable Ayuntamiento de San Dionisio Ocotepec, en tanto no se resuelva la problemática de distribución de recursos, y a la Auditoría Superior del Estado de Oaxaca, inicie un procedimiento legal de auditoría al Honorable Ayuntamiento de San Dionisio Ocotepec, respecto a los recursos asignados. **9.-** Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Carlos Alberto Vera Vidal, integrante del Partido Verde Ecologista de México, por el que el Congreso del Estado, exhorta de manera respetuosa al Instituto Nacional Electoral, y este a su vez convoque a los partidos para que se dé cumplimiento para el retiro de la propaganda electoral. **10.-** Asuntos Generales.- - -  
**I.-** En atención al Acuerdo número 2, aprobado en Sesión Ordinaria el veintiuno de noviembre del año dos mil trece, y atentos a que el Acta de la sesión anterior, se hizo llegar oportunamente por correo electrónico a cada una de las Ciudadanas Diputadas y a cada uno de los Ciudadanos





Diputados integrantes de la Diputación Permanente, se dispensa su lectura; una vez que se somete a su consideración, en votación económica **se aprueba por unanimidad.**-----

II.- Enseguida, atendiendo el acuerdo número 9, aprobado el nueve de enero del año dos mil catorce, en el que se acordó remitir a las Ciudadanas Diputadas y a los Ciudadanos Diputados los documentos en cartera, vía correo electrónico, y al no existir observaciones a los mismos, se instruye a la Oficialía Mayor para que realice los trámites correspondientes. Por lo que a continuación se relacionan con su Acuerdo respectivo: 1) Oficio número 2C/2C/2/00000449, recibido en la Oficialía Mayor el veintisiete de mayo del año en curso, mediante el cual el Jefe de la Unidad de Atención Ciudadana, perteneciente a los Servicios de Salud de Oaxaca, remite copia del oficio número 35/1360/2016, en el cual el Director de Prevención y Promoción de la Salud perteneciente a los Servicios de Salud de Oaxaca, da respuesta al exhorto realizado mediante el Acuerdo número 327, relativo a la



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA  
**PODER LEGISLATIVO**  
—••—  
S E C R E T A R I A

implementación de campañas permanentes de atención, vigilancia, de crecimiento y desarrollo de los niños oaxaqueños, a efecto de prevenir cualquier tipo de cáncer infantil. **Se acusa recibo de enterado, agréguese al Acuerdo número 327 y para su conocimiento distribúyase copias a los Diputados integrantes de esta Legislatura.**-----

-2) Copia del oficio número /2016, recibido en Oficialía Mayor el veintisiete de mayo del año en curso, en el cual la Tesorera Municipal de Santa Catarina Lachatao, Ixtlán, informa al Fiscal Local del Ministerio Público de Ixtlán de Juárez, sobre la negativa de entrega-recepción del ex Tesorero Municipal de la Hacienda Municipal, así como del acuerdo de Cabildo en donde informa la falta de entrega de la Hacienda Municipal. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Hacienda.**-----

-3) Oficio número 332/2016, recibido en Oficialía Mayor el veintisiete de mayo del año en curso, en el cual el Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal de Santa Lucía del Camino, Centro, solicita la autorización de un préstamo





GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA  
**PODER LEGISLATIVO**  
S E C R E T A R I A

para llevar a cabo el proyecto denominado "ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA PARA SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO". **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Hacienda.**-----

-4) Oficio número JAESPO/SGA/1476/2016, relativo al expediente número 11/2011, recibido en Oficialía Mayor el veintisiete de mayo del año en curso, en el cual la Secretaría de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado de Oaxaca, notifica el Laudo de fecha veintiuno de mayo del dos mil doce, en contra del Ayuntamiento de Salina Cruz, Tehuantepec. **Se acusa recibo y se turna para su atención a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.**-----

-5) Copia del escrito recibido en la Oficialía Mayor el treinta de mayo del año en curso, en el cual el Regidor de Hacienda del Municipio de Nazareno ETLA, ETLA, informa al Secretario Técnico del Consejo Estatal de Armonización Contable de Oaxaca, que no está en aptitud de dar cumplimiento al requerimiento en el cual se le ordena proporcionar



información trimestral sobre la comisión de Hacienda. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a las Comisiones Permanentes Unidas de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado; Instructora; y de Gobernación.**-----

-6) Oficio número 22226/2016, relativo al juicio de amparo número 703/2015, Mesa Amp. VI-B, Sección II, recibido en Oficialía Mayor el diecisiete de mayo del año en curso, en el cual la Secretaría del Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de Oaxaca, notifica acuerdo de fecha trece de mayo de dos mil dieciséis, mediante el cual el Tribunal de Alzada confirma la sentencia recurrida del mismo. **Se acusa recibo y se turna para su atención a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.**-----

-7) Oficio número 33876, recibido en Oficialía Mayor el treinta de mayo del año en curso, en el cual el Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, remite Recomendación número 24/2016, relacionada con el expediente CNDH/2/2014/92/RI, sobre el recurso de





GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA  
**PODER LEGISLATIVO**  
—••—  
S E C R E T A R I A

impugnación de V en contra de la no aceptación de la recomendación emitida por la defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, en contra de los Servidores Públicos del Ayuntamiento de Santa Cruz Xoxocotlán, Centro. **Se acusa recibo, se acepta la recomendación y para su atención se turna a las Comisiones Permanentes Unidas de Presupuesto y Programación; y de Derechos Humanos.**-----

-8) Escrito y anexos recibidos en Oficialía Mayor el treinta y uno de mayo del año en curso, en el cual la Diputada Juanita Arcelia Cruz Cruz, comunica que la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática en este Honorable Congreso está conformada por siete diputados, así como que en sesión de fecha veintiséis de mayo del año en curso se le designo como Coordinadora de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, en sustitución del Diputado Jesús López Rodríguez, finalmente solicita que le sean suspendidas las facultades y derechos al Diputado Jesús López Rodríguez como Coordinador de la Fracción



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA  
**PODER LEGISLATIVO**  
SECRETARÍA

Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática. **Se acusa recibo y para su atención y efectos correspondientes se turnan a la Junta de Coordinación Política.**-----

-9) Oficio número MSPE/2016/0164, recibido en Oficialía Mayor el treinta y uno de mayo del año en curso, en el Presidente Municipal de San Pablo Etla, Etla, remite Bando de Policía y Buen Gobierno de dicho Municipio. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.**-----

-10) Copia del oficio número 169/AM/2016, recibido en la Oficialía Mayor el treinta y uno de mayo del año en curso, en el Agente Municipal de de San Baltazar Guelavia, San Dionisio Ocotepéc, Tlacolula, y demás firmantes informan al Instituto Nacional Electoral en Oaxaca sobre los conflictos que mantienen con la cabecera Municipal sobre el ramo 28 y fondo 33, fondo III y fondo IV. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.**-----

-11) Oficio número 60/2016, recibido en Oficialía Mayor el treinta y uno de mayo del año en curso,





GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA  
**PODER LEGISLATIVO**  
—••—  
S E C R E T A R I A

en el cual el Síndico Único Municipal Constitucional de Ocotlán de Morelos, Ocotlán, solicita la autorización de una partida presupuestal para realizar el pago del laudo condenatorio del expediente número 119/2005, dictado por los Integrantes de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado. **Se acusa recibo y se turnan para su atención a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación para ser agregado al expediente número 719/2014.**-----

-12) Escrito recibido en la Oficialía Mayor el treinta y uno de mayo del año en curso, en el cual el Síndico Procurador de Justicia y el Regidor de Hacienda y de Obras del Municipio de Santiago Comaltepec, Ixtlán, solicitan se suspenda de manera inmediata la entrega de los recursos del Ramo 33 fondo 3 y 4, los recursos del ramo 28 al C. Salvador López Krauletz, quien fungió como Presidente Municipal de dicho Ayuntamiento, así como se le dé una restricción al mismo para el uso del sello oficial ante las diversas dependencias Estatales y Federales. **Se acusa recibo y para su**



**atención se turna a la Comisión Permanente de  
Gobernación.**-----

-13) Correo Electrónico enviado de la cuenta nico671206@hotmail.com, recibido el veintisiete de mayo del año en curso, en la cuenta correo electrónico transparenciacongreso@gmail.com, mediante el cual el C. Nicolás Alonso Ruiz, remite oficio número SCTG/SRT/DRSP/IQD-A/520/2016, relativo al expediente 117/IQD-A/2016, en formato JPG., demanda de juicio político y seguimiento jurídico en formato PDF., anexos legales juicio político en formato de Microsoft Word y Acuse de recibido de la Contraloría en formato PDF. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora para ser agregado al expediente número 495/2016.**-----

-14) Oficio número 157/2016, recibido en la Oficialía Mayor el uno de junio del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de Santa Catarina Lachatao, Ixtlán, remite la Cuenta Pública 2014. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.**-----





GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA  
**PODER LEGISLATIVO**  
—••—  
S E C R E T A R I A

-15) Oficio número CE/SG/ED/0255/2016, recibido en Oficialía Mayor el uno de junio del año en curso, en el cual el Secretario General, Encargado del Despacho del Honorable Congreso del Estado de Nayarit, remite Acuerdo por medio del cual exhorta respetuosamente a las Legislaturas de las Entidades Federativas que aún no lo hayan hecho, para que establezcan y en su caso armonicen sus respectivas legislaciones en lo concerniente a la erradicación del matrimonio infantil, al tenor de lo dispuesto por la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, publicada en diciembre de 2014. **Se acusa recibo y para su atención se turna a las Comisiones Permanentes de Administración de Justicia y de Igualdad de Género, para ser agregado a los expedientes números 636/2016 y 174/2016 respectivamente.** - - -

-16) Oficio número CE/SG/ED/0264/2016, recibido en la Oficialía Mayor el uno de junio del año en curso, en el cual el Secretario General, Encargado del Despacho del Honorable Congreso del Estado de Nayarit, remite Acuerdo por medio del cual exhorta respetuosamente a las Legislaturas de las



Entidades Federativas que aún no lo hayan hecho, para que establezcan y en su caso armonicen sus respectivas legislaciones en torno al matrimonio y concubinato entre personas del mismo sexo, en armonía con lo dispuesto por los criterios emitidos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a través de su Primera Sala, mediante la jurisprudencia contendida en el expediente 43/2015. **Se acusa recibo y para su atención se turna a las Comisiones Permanentes de Administración de Justicia y de Igualdad de Género.**-----

-17) Oficio número CE/SG/ED/0259/2016, recibido en la Oficialía Mayor el uno de junio del año en curso, en el cual el Secretario General, Encargado del Despacho del Honorable Congreso del Estado de Nayarit, remite exhorto a las Legislaturas de las Entidades Federativas que aún no lo hayan hecho para que establezcan y en su caso armonicen sus respectivas legislaciones en torno a la figura del divorcio sin expresión de causa, aprobado en sesión pública ordinaria el día 12 de mayo del año en curso. **Se acusa recibo y para su atención se**





GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA  
**PODER LEGISLATIVO**  
—••—  
S E C R E T A R I A

**turna a la Comisión Permanente de Administración de Justicia.**-----

-18) Oficio número 007957, recibido en la Oficialía Mayor el uno de junio del año en curso, en el cual el Visitador General de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, solicita a esta Soberanía, se requiera la comparecencia del Ciudadano Secretario de Seguridad Pública a efecto de que explique las razones por las que no ha dado cumplimiento a la recomendación 13/2015, así como se le exhorte para el cumplimiento de la misma. **Se acusa recibo y para su atención se turna a las Comisiones Permanentes Unidas de Derechos Humanos y Protección Ciudadana.**-----

-19) Oficio número 007956, recibido en la Oficialía Mayor el uno de junio del año en curso, en el cual el Visitador General de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, solicita a esta Soberanía, solicite la comparecencia del Ciudadano encargado del despacho de la Secretaría de Salud y de la Dirección General de los Servicios de Salud de Oaxaca, a efecto de que



Gobierno Constitucional  
 DEL  
 Estado de Oaxaca  
**PODER LEGISLATIVO**  
 —••—  
 S E C R E T A R I A

explique las razones por las que no ha dado cumplimiento a la recomendación 8/2015, así como se le exhorte para el cumplimiento de la misma. **Se acusa recibo y para su atención se turna a las Comisiones Permanentes Unidas de Derechos Humanos y Salud Pública.**-----

-20) Oficio número 007955, recibido en la Oficialía Mayor el uno de junio del año en curso, en el cual el Visitador General de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, solicita a esta Soberanía, solicite la comparecencia del Ciudadano Fiscal General del Estado, a efecto de que explique las razones por las que no ha dado cumplimiento a la recomendación 7/2015, así como se le exhorte para el cumplimiento de la misma. **Se acusa recibo y para su atención se turna a las Comisiones Permanentes Unidas de Derechos Humanos y Administración de Justicia.** - -

-21) Oficio número 007954, recibido en la Oficialía Mayor el uno de junio del año en curso, en el cual el Visitador General de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, solicita a esta Soberanía, solicite la comparecencia del





Gobierno Constitucional  
 DEL  
 Estado de Oaxaca  
**PODER LEGISLATIVO**  
 S E C R E T A R I A

Ciudadano Secretario de Seguridad Pública del Estado, a efecto de que explique las razones por las que no ha dado cumplimiento a la recomendación 6/2015, así como se le exhorte para el cumplimiento de la misma. **Se acusa recibo y para su atención se turna a las Comisiones Permanentes Unidas de Derechos Humanos; y Protección Ciudadana.**-----

-22) Oficio número 007953, recibido en la Oficialía Mayor el uno de junio del año en curso, en el cual el Visitador General de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, solicita a esta Soberanía, solicite la comparecencia del Ciudadano Director General del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, a efecto de que explique las razones por las que no ha dado cumplimiento a la recomendación 5/2015, así como se le exhorte para el cumplimiento de la misma. **Se acusa recibo y para su atención se turna a las Comisiones Permanentes Unidas de Derechos Humanos y Educación Pública.**-----

-23) Oficio número 007952, recibido en la Oficialía Mayor el uno de junio del año en curso, en el cual



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA  
**PODER LEGISLATIVO**  
—••—  
S E C R E T A R I A

el Visitador General de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, solicita a esta Soberanía, solicite la comparecencia de los titulares de las Secretaría de Salud y Dirección de los Servicios de Salud de Oaxaca, Secretaría General de Gobierno, Secretaría de Seguridad Pública, Fiscalía General del Estado, así como del Ayuntamiento de Eloxochitlán de Flores Magón, Teotitlán, a efecto de que expliquen las razones por las que no han dado cumplimiento a la recomendación 2/2015, así como se les exhorte para el cumplimiento de la misma. **Se acusa recibo y para su atención se turna a las Comisiones Permanentes Unidas de Derechos Humanos; y Protección Ciudadana.**-----

-24) Oficio número 007951, recibido en la Oficialía Mayor el uno de junio del año en curso, en el cual el Visitador General de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, solicita a esta Soberanía, solicite la comparecencia del Ciudadano encargado del despacho de la Secretaría de Salud y de la Dirección General de los Servicios de Salud de Oaxaca, a efecto de que





explique las razones por las que no ha dado cumplimiento a la recomendación 7/2014, así como se le exhorte para el cumplimiento de la misma. **Se acusa recibo y para su atención se turna a las Comisiones Permanentes Unidas de Derechos Humanos y Salud Pública.**- - - - -

-25) Oficio número 007950, recibido en la Oficialía Mayor el uno de junio del año en curso, en el cual el Visitador General de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, solicita a esta Soberanía, solicite la comparecencia del Ciudadano Secretario de Seguridad Pública del Estado, a efecto de que explique las razones por las que no ha dado cumplimiento a la recomendación 10/2014, así como se le exhorte para el cumplimiento de la misma. **Se acusa recibo y para su atención se turna a las Comisiones Permanentes Unidas de Derechos Humanos y Protección Ciudadana.**- - - - -

-26) Oficio número 007949, recibido en la Oficialía Mayor el uno de junio del año en curso, en el cual el Visitador General de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, solicita



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA  
**PODER LEGISLATIVO**  
—••—  
S E C R E T A R I A

a esta Soberanía, solicite la comparecencia del Ciudadano Director General del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, a efecto de que explique las razones por las que no ha dado cumplimiento a la recomendación 11/2014, así como se le exhorte para el cumplimiento de la misma. **Se acusa recibo y para su atención se turna a las Comisiones Permanentes Unidas de Derechos Humanos y Protección Ciudadana.** - - - - -

-27) Oficio número 007948, recibido en la Oficialía Mayor el uno de junio del año en curso, en el cual el Visitador General de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, solicita a esta Soberanía, solicite la comparecencia del Ciudadano encargado del despacho de la Secretaría de Salud y de la Dirección General de los Servicios de Salud de Oaxaca, a efecto de que explique las razones por las que no ha dado cumplimiento a la recomendación 1/2016, así como se le exhorte para el cumplimiento de la misma. **Se acusa recibo y para su atención se turna a las Comisiones Permanentes Unidas de Derechos Humanos y Salud Pública.** - - - - -





Gobierno Constitucional  
 del  
 Estado de Oaxaca  
**PODER LEGISLATIVO**  
 S E C R E T A R I A

-28) Oficio número 008048, relativo al expediente DDHPO/759/(01)OAX/2016, recibido en la Oficialía Mayor el uno de junio del año en curso, en el cual el Visitador General de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, solicita a esta Soberanía, se instruya el procedimiento administrativo correspondiente a las autoridades de Oaxaca de Juárez, Centro, por la negativa al derecho de petición. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.**-----

III.- En relación a la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la Ciudadana Diputada María Luisa Matus Fuentes, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se adiciona un último párrafo al artículo 47 de la Ley de Vivienda para el Estado de Oaxaca; **se acusa recibo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen, a las Comisiones Permanentes Unidas de Vivienda y Desarrollo Urbano; y de Fomento de Energía Renovable.**-----



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA  
**PODER LEGISLATIVO**  
—••—  
S E C R E T A R I A

**IV.-** Tratándose de la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la Ciudadana Diputada Dulce Alejandra García Morlán, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que se adiciona el artículo 63 Bis a la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca; **se acusa recibo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen, a la Comisión Permanente de Protección Ciudadana.- -**

**V.-** En relación al Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Gerardo García Henestroza, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Consejo de la Judicatura del Estado y a la Fiscalía General del Estado, para que en el ámbito de sus facultades, establezcan los mecanismos, reglamentos y acciones a fin de profesionalizar y hacer eficiente las dependencias que tengan como objetivo la conciliación, mediación e





GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA  
**PODER LEGISLATIVO**  
—••—  
S E C R E T A R I A

impartición de Justicia que afecte sensiblemente a la población, anteponiendo la comprensión y sensibilización en cada caso en particular y procurando la resolución de los mismos en un tiempo comprensible; **se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen, a la Comisión Permanente de Administración de Justicia.**- - - - -

**VI.-** Tratándose del Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Adolfo Toledo Infanzón, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta de manera atenta y respetuosa al Ejecutivo del Estado, para que a través de los Servicios de Salud de Oaxaca, implemente un programa de jornadas itinerantes de salud preventiva, dirigido hacia aquellas poblaciones que por su índice de desarrollo humano, marginación, dispersión poblacional o geográfica, no tienen acceso o se encuentran con dificultades para obtener estos servicios de salud que les permita conocer y tratar oportunamente



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA  
**PODER LEGISLATIVO**  
SECRETARÍA

situaciones de riesgo en su salud, así como los medios de mejorarla y estar en posibilidad de desarrollar todo su potencial a lo largo de la vida; **se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen, a la Comisión Permanente de Salud Pública.**-----

**VII.-** En tanto el Punto de Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada Fe Yadira Betanzos Pérez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular de la Secretara de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca, para que a través de la Dirección General de Prevención del Delito y Participación Ciudadana, implementen de manera urgente, medidas específicas, políticas permanentes y coordinadas de prevención y difusión, para evitar se siga castigando la economía de la ciudadanía de nuestra Entidad Federativa, por el fraude, del supuesto dinero fácil, obtenido a través de las





GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA  
**PODER LEGISLATIVO**  
—••—  
S E C R E T A R I A

tandas piramidales, células de la abundancia o flor de la abundancia; **se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración de Justicia.**-----

**VIII.-** Con relación al Punto de Acuerdo presentado por los Ciudadanos Diputados Jeffé Méndez Hernández, y Gerardo García Henestroza, integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado, por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado y al Titular de la Secretaría General de Gobierno con el fin de que se proporcione solución inmediata a la problemática suscitada durante años sobre la distribución de los recursos municipales asignados al municipio de San Dionisio Ocotepéc y la injusta distribución de recursos a la Agencia Municipal de San Baltazar Guelavila, en varios fondos; al Secretario de Finanzas en el Estado, suspender la entrega de participaciones al Honorable Ayuntamiento de San Dionisio Ocotepéc, en tanto no se resuelva la problemática de distribución de



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA  
**PODER LEGISLATIVO**  
SECRETARÍA

recursos, y a la Auditoría Superior del Estado de Oaxaca, inicie un procedimiento legal de auditoría al Honorable Ayuntamiento de San Dionisio Ocotepéc, respecto a los recursos asignados; **se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen, a las Comisiones Permanentes Unidas de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado; y de Gobernación.**-----

**IX.-** Con respecto del Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Carlos Alberto Vera Vidal, integrante del Partido Verde Ecologista de México, por el que el Congreso del Estado, exhorta de manera respetuosa al Instituto Nacional Electoral, y este a su vez convoque a los partidos para que se dé cumplimiento para el retiro de la propaganda electoral; **se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen, a la Comisión Permanente de Ecología.**-----

**X.-** No existe intervención alguna en **ASUNTOS**





GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA  
**PODER LEGISLATIVO**  
SECRETARIA

**GENERALES.**-----

-Agotados los puntos del Orden del Día, el Diputado Presidente cita a las Ciudadanas Diputadas y a los Ciudadanos Diputados integrantes de la Diputación Permanente para el día jueves 9 de junio del año en curso, a las 12:00 horas a sesión ordinaria. Se levanta la sesión siendo las doce horas con cuarenta y cinco minutos del día de su inicio. DAMOS FE.-----

  
**ADOLFO TOLEDO INFANZÓN**

DIPUTADO PRESIDENTE

  
**FE YADIRA BÉTANZOS PÉREZ**

DIPUTADA INTEGRANTE

  
**PALEMÓN GREGORIO BAUTISTA**

DIPUTADO INTEGRANTE

  
**CARLOS ALBERTO VERA VIDAL**

DIPUTADO INTEGRANTE

*“2016, Año del fomento a la lectura y la escritura”.*